

litándolos para obtener cualquier empleo sin exigirles mas juramento que aquel que permitiesen sus creencias; dispuso que los hijos de matrimonios mixtos fuesen educados en la religion católica, si el padre era Católico, y si no, como se quisiese; determinó que las hijas siguiesen la fe materna.

Resuelto á concentrar en su mano la direccion absoluta de todas las fuerzas de la monarquía, no quiso tolerar las relaciones de sus súbditos con Roma, ni aun las libertades eclesiásticas, únicas que habian quedado. Ordenó por tanto que no se publicase ningun breve sin el pase régio; suprimió las causas reservadas á Roma, y autorizó á los obispos para dispensar los impedimentos de parentesco. El derecho de nombrar obispos que ya poseía como monarca de los otros países, lo quiso tambien para la Lombardia, á cuyo gobernador notificó que se creía autorizado para disponer de todos los beneficios eclesiásticos. No contento con esto, eligió el arzobispo de Milan sin informar de esta eleccion ni al cuerpo municipal ni al papa, y habiéndose quejado el pontífice, le devolvió el breve, diciendo que estaba en términos inconvenientes. Hizo traducir la Biblia en lengua vulgar y meditaba la traduccion de la liturgia, en la cual pensó quitar á las iglesias los ornamentos, ciertas imágenes, las procesiones, las peregrinaciones y las cofradías. Hizo borrar de los breviarios el oficio de Gregorio VII y de todas partes las bulas *In cæna Domini* y *Unigenitus*, prohibiendo la discusion en pró ó en contra de las proposiciones de estas bulas; dispuso á los frailes de la obediencia á superiores extranjeros, estableciendo que todos los conventos fuesen gobernados por sus propios provinciales, dependientes del obispo, y prohibiendo que enviasen diputadas á capitulos que se celebraran fuera del país, que tuviesen superiores extranjeros y que viajasen los monjes á Roma. Quitó las órdenes de vida contemplativa, llamadas de los Cartujos, Carmelitas, Olivetanos, Camaldulenses, Claras, Capuchinos, dando al fisco sus bienes, tomó tambien los de los Benedictinos, Premostratenses, Cistercienses, Dominicos, Paulos, Trinitarios, Servitas, Franciscos, y parecia que no queria conservar mas que á los Piaristas. De este modo suprimió dos mil veinticuatro conventos, dejando solamente setecientos, y el número de treinta y siete mil frailes que habia lo redujo á diez y siete mil, los cuales mandó que se dedicasen á la enseñanza y que quedasen eximidos de cantar en coro y de otras cargas perjudiciales á la salud.

Constituido en administrador de las temporalidades de la Iglesia, estableció con los bienes confiscados á la misma un fondo religioso (1),

(1) « No es verdad que el fondo religioso esté destinado al incremento solo de mi gobierno como se ha murmurado en Roma, sino que será un beneficio para mis pueblos: y pues su existencia, como el descontento mostrado, pertenece al dominio de la historia y ciertamente pasará á la posteridad, y espero que no será el único monumento que recuerde mi reinado. He abo-

parte del cual dispuso que se empleara en dar sueldos á los párrocos, cuyo número aumentó. Á los obispos de Lombardia les quitó la direccion de los altos seminarios, sustituyendo en Pavía un solo establecimiento de enseñanza teológica, al cual trasladó el colegio aleman de Roma, y donde naturalmente puso cátedráticos partidarios de las doctrinas modernas que en Roma se llamaban jansenistas, como Pedro Tamburini, corifeo de aquella escuela, y José Zola, autor de una historia eclesiástica hasta el tiempo de Constantino. Corrió tambien la voz de que intentaba confiscar todos los beneficios y hacer al clero dependiente del sueldo del Estado. ¿Qué mas? José II prefijó las horas en que habian de estar abiertas las iglesias y tocarse las campanas, prohibiendo que se tocasen en los nublados, puso tasa á los gastos de los funerales, diciendo que la tumba iguala todas las desigualdades, mandó que los cadáveres se enterasen desnudos (1) dentro de un saco, prohibió las donaciones votivas hechas á las Iglesias, el que se hiciesen procesiones y á no ser la del *Corpus Domini* y las rogativas, y que se llevasen estatuas y estandartes demasiado grandes; ordenó que cesasen las devociones al Sagrado Corazon de Jesus y al Cordon de San Francisco, y que en los sermones no se predicase contra los que profesaban religion diversa, ni se impugnase ninguna obra impresa en los Estados austríacos, sino que aquellos se dirigiesen, no tanto á esclarecer el entendimiento cuanto á mejorar el corazon: de modo que Federico II lo llamaba *mi hermano el sacristan*, y decia que tenia deseos de aprender de él, pero le faltaba paciencia para instruirse (2).

Tambien en el imperio queria José II abolir todo derecho diocesano extranjero, para lo cual ocupó los bienes que otros obispos poseían en Austria y fundó obispados nuevos. Á los que reclamaban contra estas medidas respondia Kaunitz, que todas las consideraciones debian ceder ante el deber que tiene un monarca de llevar á cabo un sistema conocidamente

lido los conventos superfluos y las hermandades aun mas superfluas, y sus bienes los destiné á dotar nuevas parroquias y á dotar escuelas; el fondo del Estado y el de la Iglesia son completamente distintos, yo no puedo dispensarme de confiar á los funcionarios del Estado la administracion del último. Un hecho no puede apreciarse sino por su objeto, y sus efectos no pueden juzarse sino por las consecuencias que se presentan despues de algunos años. Pero yo bien veo que la lógica de Roma no es la de mi país, y por esto hay tan poca armonía entre la Italia y el imperio germánico. » Carta de José II.

(1) Ord. de 23 de agosto de 1784, revocada al año siguiente.  
(2) José escribia en 1781 al cardenal Arcean: « Desde que subí al trono seguí la filosofía legislativa de mi imperio; Austria recibirá una nueva forma: la autoridad de los *ulemas* será limitada y restablecidos en su antiguo esplendor los derechos del soberano... Detesto las supersticiones y los aduceos, por esta causa suprimiré los conventos... á ellos se debe la decadencia del espíritu humano... los principios del monacado desde Paconio hasta el dia han sido completamente opuestos á las luces de la razon, y hemos visto reproducirse en los frailes á los Israelitas que adoraban en Betel el becerro de oro. La autoridad de los obispos, consolidada por mí, destruirá bien pronto estas falsas creencias: y á mi pueblo le daré el sacerdote en vez del fraile, el Evangelio en vez de las novelas de las canonizaciones, la moral en lugar de las controversias.

conforme al bien de sus súbditos y á la prosperidad de la monarquía. El mismo emperador hacia todo esto con despótica voluntad: al superior de un convento que le manifestaba sus escrúpulos, respondió: *Ídos adonde no existan esas órdenes*; y á un obispo que le dirigió una larga arenga sobre sus deberes y le pidió instrucciones para obrar conforme á sus decretos, contestó: *Las instrucciones son que quiero ser obedecido*. El obispo de Goritz, que vaciló en publicar el edicto de tolerancia, fué llamado á Viena para ser reprendido, y el gobernador de aquella provincia fué depuesto. Un tal Plover, clérigo suizo, nombrado director del seminario de Brünn, habiendo sido recusado por el obispo como jansenista, fué ascendido por José II al seminario de Viena; y como lo rechazase tambien el arzobispo Migazzi, el emperador privó de su gracia á este prelado y le concedió que se retirase de su sede episcopal. Por entónces fundaron los protestantes la universidad de Bonn para difundir las máximas de José II.

Pio VI, asustado de tantas innovaciones, no viendo el término de aquella impetuosa carrera, y sabiendo por experiencia que eran inútiles las reclamaciones, se decidió á presentarse personalmente á José II. ¿Cómo habian cambiado los tiempos desde la época en que los papas citaban á los Césares ante el trono pontificio para dar razon de los ultrajes hechos á la fe ó á la justicia! En vano trataron de disuadirlo los que comprendian la inconveniencia de semejante viaje: Pio VI, fiándose en su causa, en la eficacia de su presencia majestuosa y en el prestigio de su viva elocuencia, despues de haber orado una noche entera sobre la tumba de los Santos Apóstoles se puso en camino. José le habia escrito que miraria aquella visita como una prueba de afecto, pero que en cuanto á las providencias que habia tomado, « no podia imaginarse nada que le hiciese revocar lo ya hecho (1). José, que envió á Ferrara para complimentar al papa á un húsar protestante, le dió despues una guardia compuesta de merodeadores, le hizo una acogida honrosa, pero evitó con cuidado las ocasiones de entrar en conferencias sobre el punto de la dificultad, y no permitió que nadie lo viese sin su permiso. Kaunitz, habiéndole presentado el papa la mano, se la apretó como entre iguales, no le habló mas que de bellas artes, y habiéndose mostrado Pio dispuesto á aprobar ciertas disposiciones siempre que se modificaran, le dió á entender que no se creía su aprobacion necesaria. El papa, profundamente ofendido de la inflexibilidad de José y avergonzado de ser objeto de aquel vano ceremonial y de aquella mendaz veneracion, mientras por otro lado se estaba despojando á la Santa Sede de sus mas ventajosas prerogativas, dejó á Viena, despues de haber residido allí un mes á guisa de pretendiente, y á los piés de un trono que muchas

(1) Carta de 11 de enero de 1782.

veces habia sido derribado por los rayos del Vaticano. (COXE.)

José despues le devolvió la visita en Roma, donde vivió como particular comiendo en la posada, y aunque se le habia dispuesto en San Pedro un magnífico reclinatorio, se arrodilló en el suelo. Sin embargo, en aquel viaje se desbarazó de la dificultad de dejar reducido al papa á obispo de Roma, y se dejó persuadir á aceptar el indulto que el pontífice le ofreció por el nombramiento del arzobispo y beneficiados consistoriales de Lombardia. Fué, pues, concordado que á los duques de Módena y Mantua compitiese el nombramiento de los altos beneficios y oficios eclesiásticos, antes reservado á Roma, y que la Santa Sede anulara la bula. Así el papa debió ceder tambien el nombramiento de los obispos de Italia á aquel que habia suprimido hasta el convento donde habia venido á conferenciar con él (1).

Con-  
otro-  
dato.

(1) El baron de Zach comunicó al historiador Schœll una carta de José II que revela singularmente su carácter y sus intenciones sobre materias religiosas. Fué escrita con ocasion del viaje que Pio VI queria hacer á Viena, y dirigida á un príncipe eclesiástico de Alemania, que se supone era Clemente de Sajonia, elector de Tréveris:

Hampstein, 23 de setiembre de 1781.

« ¡Cuán agradecido le debo quedar por el interes que se toma en lo que yo hago, y en la futura salud de mi alma, que espero alcanzar sin que por esto desee que sea pronto! Desgraciadamente no tengo conmigo mas que la *Instruccion* del Gran Federico á sus generales, las *Réveries* del mariscal de Sajonia y alguna que otra obrilla ligera; mi Quesnel, mi Busembaum y hasta el ortodoxo Febronio se quedaron en mi biblioteca. ¿Cómo podré responder á las preguntas importantes que divididas en cinco puntos plazca á vuestra real alteza dirigirme? Ni tendré tiempo, como no sea que una lluvia desatada me ponga en el caso de moralizar con él en vez de hacer ejercicio.

» Siguiendo el órden que me ha marcado diré:

» 1º Que en cuanto al *placet regio* me parece que cuando la cabeza visible de la Iglesia, como ella lo llama, da alguna órden palpabilísima y real como yo, debe tener conocimiento de ella é influir algun tanto.

» 2º La abolicion de ciertas órdenes religiosas es reconocida por vuestra alteza real como de autoridad soberana: y si para complemento pidiese licencia al santo padre, me reprenderiais eternamente porque le pedia lo que no le pertenece, y haciéndole creer que yo no conozco mis derechos le afirmariais en el error.

» 3º En cuanto á privar de sus beneficios á los que contravenigan á las leyes, vuestra alteza real tiene la bondad de reconocer que tengo derecho para hacerlo indirectamente privándoles de las temporalidades. Pero como lo indirecto es siempre el partido del débil y del malvado, y yo no soy ni lo uno ni lo otro, prefiero hacerlo directamente.

» 4º En cuanto á las dos bulas *In Cæna Domini* y *Unigenitus*, vuestra alteza real desaprobando la primera hace á Bonifacio la debida justicia. Parece le inquietan la palabra *arrancar* de los rituales; pues bien, si en vuestra diócesis en vez de arrancarla se la pegase en una hoja blanca, sobre la cual se escribiesen estas cuatro palabras *Obedientia melior quam victima*, sentencia que si no recuerdo mal dijo Samuel á Saul por algunos Amalecitas á quienes se habia salvado de la matanza, la cosa sería mas útil.

» La bula *Unigenitus* es posterior á todo concilio ecuménico, y por esto está muy lejos de tener la infalibilidad de un juicio de la Iglesia universal, y fué aceptada por unos, y por otros no. Por consecuencia me parece que la órden que di para que no se hable de ella, no es extralimitarme. Afortunadamente mis buenos Austríacos, mis Polescos (Bohemios) y mis bravos Húngaros no tienen noticia ni de Jansenio, ni de Molina, y si se les hablase de ellos preguntarian si eran cónsules romanos, y aun añadirían que no los habian oído nombrar en las escuelas de latin. Nosotros estamos lo mismo respecto de las disputas acerca de la Gracia y del probabilismo; de mí sé decir que no

En la política exterior, José se desvió de la senda conservadora de sus abuelos, dejándose llevar de vagas ambiciones cuando el oscilante favor de los gabinetes hacía imposible la ejecución de grandes proyectos. Habiendo tratado en vano de apartar á su madre de la alianza francesa, quiso á lo ménos desunir á la Rusia de la Prusia, y no fiándose de los ministros, pidió á Catalina el poder conocer como privado la maravilla del siglo. Fué á encontrarle, como hemos dicho, en su viaje triunfal por Crimea, y habiéndola seguido á Petersburgo, la encantó por sus buenos modales y grandes conocimientos, y á su vez quedó encantado por la habilidad y la grandeza que en ella se veía y aquella mezcla de lujo y de barbarie, y de este modo se formó otra alianza contraria á los intereses del Austria. La sagaz Catalina supo lisonjear los fastuosos proyectos de José, y principalmente el relativo al Escalda; porque bajo el nombre de aliada hubiera tenido en Ambéres un puerto en que se repusiesen sus naves que destinaba á largos viajes.

1648. En la paz de Münster, Felipe IV se había visto obligado á consentir que se privasen á las diez provincias belgas que le habían permanecido adictas de todas las ventajas del comercio, y tener cerrado el Escalda á los suyos, en provecho de los Estados Generales de Holanda.

1713. El incremento de estos indujo á Francia á considerar como su barrera los Países Bajos católicos, los cuales en la paz de Utrecht fueron adjudicados al Austria con la obligación de mantener guarniciones en una línea de fortalezas. Esto fué sacrificar los fieles Flamencos á los rebeldes Holandeses, y fué en vano que Carlos VI al fundar la compañía de Ostende tratase de dar algunas ventajas á sus súbditos, y en vano también

1748. que en la paz de Aquisgran Kaunizt tratase de romper aquel yugo, y María Teresa se negara á

he conocido del nombre Molina mas que un lebrél, que es la verdad, no sabia mas que perseguir sus liebres. En mi caso, pues, nadie hablará de estas materias, y no hubiera sido malo que de treinta años acá hubiesen hecho lo mismo en todas partes.

» Finalmente, parece inquietar á vuestra alteza la censura de Viena. Otro tanto pensaria yo, si no hubiese tratado á los hombres lo bastante para conocer que son pocos los que leen, ménos aun los que entienden y poquísimos los que aprovechan lo que han leído; sé de algunos que ni aun saben lo que escriben. Constituidos así es la prohibicion mas temible que los libros malos, pues que la primera es la que hace que se lean los segundos. Sin esa funesta prohibicion que tentó hasta nuestro primer padre, nos paseáramos desnudos por el paraíso terrenal, y no habríamos oído hablar de las cinco graves cuestiones sobre las cuales estoy respondiendo á vuestra alteza real, no como legislador, sino como buen soldado de fe sencilla, y que se contenta solo con el buen sentido. Si, lo creo firmemente y con placer; su amistad puede estar tranquila, si algo repugna, no es el creer en las verdades de mi fe, sino el creer las aplicaciones forzadas que de ella se hace. Por último, yo me lisonjeo de que ambos á dos vayamos por el camino mas recto hácia nuestra salud, cumpliendo los deberes en que la Providencia nos puso, y haciendo honor al pan que comemos. Vos coméis el de la Iglesia, y por eso protestáis contra toda innovacion, yo el del Estado, y por eso dehecho ó reivindicó sus primitivos derechos.

» Vuestra alteza real esté bien persuadida de toda mi amistad, y en lo que he tenido el honor de escribirle no vea sino franqueza y confianza.»

pagar los subsidios que se debian á los Holandeses por unas guarniciones que no habian servido para retener á los Franceses, por lo cual aquellas fortalezas se dejaron arruinar, y la Holanda continuaba sosteniéndolas, pero con poca guarnicion.

José II al viajar por aquel territorio resolvió demolerlas casi todas, y sin cuidarse de las reclamaciones de los Estados Generales, declaró que siendo Francia una nacion amiga, no se necesitaban barreras contra ella: arbitrariedad que recibió en breve su castigo cuando la Francia revolucionada penetró en aquel país sin obstáculos. La debilidad con que Holanda se quejó de aquella medida, aumentó la osadía de José II para levantar sus pretensiones, y violentamente ocupó algunos territorios sobre los cuales tenia aquella jurisdiccion.

1781. Á los lamentos de los Holandeses respondió José como solia, y fué mucho que accedió á celebrar una conferencia en Brusélas; pero las exorbitantes condiciones que propuso, tendian todas á abrir la navegacion del Escalda y permitir á sus súbditos que traficasen directamente con las Indias y en los puertos de los Países Bajos, declarando obstinadamente que miraria todo linaje de oposicion como una intimacion de guerra.

Habría sido un exceso de baja el ceder; por tanto los Estados situaron una escuadra en la embocadura del Escalda; José, á las amonestaciones de Kaunizt, que lo aconsejaba que tomase precauciones, contestaba: *No dispararán un tiro*; pero Kaunizt le mandó en breve una carta con estas solas palabras: *Hav disparado*. En efecto, los Holandeses, sin asustarse por las amenazas del emperador, invadieron el país y tuvieron en su auxilio á Francia; por lo cual Kaunizt, celoso de la amistad de los Franceses, hizo aceptar la mediacion que ofrecian. José insistió primero en que se declarase libre el Escalda y se le entregase la fortaleza de Maestricht; pero despues se contentó con 10.000.000 de florines; y negándose los Holandeses á pagarlos, Luis XVI le dió cuatro y medio; aboliéronse entónces el tratado de las Barreras y las trabas impuestas á los Flamencos, debiendo los Holandeses proveer á la salida de las aguas de manera que no quedase perjudicada Flandes.

Las empresas de José contra la Turquía fueron desgraciadas, y se vió obligado á huir.

Jamas la casa de Austria había desatendido tanto las costumbres y derechos de otros: los publicistas y los gabinetes clamaban contra tales agresiones, y entre los pueblos cundia un descontento universal. En Transilvania la sublevacion era manifiesta. En Hungria Nicolas Urz, llamado Horjab, habiéndose hecho jefe de la fuerza amotinada, pidió la abolicion de la nobleza, y adquirió tales fuerzas que los imperiales tuvieron que parlamentar con él; pero habiéndole cogido á traicion, le enrodraron. Á su vez los nobles se resistian abiertamente á la ejecucion de los decretos que abolian la servi-

dumbre y el uso de la lengua nacional, é imponian la contribucion única y el reclutamiento militar; pareció á los Húngaros un ultraje gratuito el acto de trasladar á Viena la corona angélica, á la cual creía la nacion que estaba adherida su propia existencia; y tan altas subieron las quejas que José hubo de devolverla, y de restablecer los Estados provinciales con la antigua constitucion.

Ya hemos referido (1) la revolucion por la cual se hizo independiente una parte de los Países Bajos de la Flandes, mientras la otra, con el título de Países Bajos Austríacos, permaneció sometida al Austria. Si en las transacciones políticas se tuviese presente la conveniencia de los pueblos, se habria debido formar con los dos Flandes un nuevo reino de Borgoña, robusto entre la Alemania y la Francia, y que habria ahorrado tanta sangre como se vertió por la rivalidad de estas dos naciones. Carlos V pensó en este proyecto, pero no llegó á efectuarlo. La parte del Norte, movida del fanatismo religioso y de la ambicion de los Oranges, logró constituirse en república; pero la situacion de la parte meridional se empeoró, habiendo quedado expuesta á las invasiones de toda clase de enemigos, gobernada segun estaba por príncipes residentes en países lejanos, como eran los Austríacos.

Los Belgas son gente positiva, de poco entusiasmo, atenta á su interes, extraña á la guerra, eminentemente tradicional y avezada desde muy antiguo al régimen municipal que hace que casi sea independiente un país del otro. Las diversas provincias añadidas al Austria (2) gozaban cada una de una constitucion particular, que el emperador en la paz de Utrecht se obligó á mantener; y el artículo 59 de la *joyeuse entrée* contenia uno de aquellos privilegios que solo la edad moderna ha venido á anular, el privilegio de oponer resistencia al príncipe que violase los pactos (3). Estas provincias, aunque estaban como destacadas de su imperio, eran útiles al Austria, ya como barrera contra Francia, ya como anillo de la cadena que la enlazaba con las potencias marítimas, y su prosperidad indicaba que sus gobiernos estaban en armonía con el genio y costumbres del país. En 1717 el gobernador, marques de Prié, quiso cercenarles los privilegios; pero Brusélas se sublevó y lo expulsó. Anneessen, jefe de la sublevacion, decapitado por los Austríacos, fué considerado como mártir por los Belgas, habiéndose vendido á pedazos como reliquia el hacha que le cortó la cabeza.

Ahora venia nuevamente José II á subvertirlo todo como habia hecho en Italia; pero el comercio, la libertad, la fe, salvaron la nacionalidad belga en una revolucion que merece ser

(1) Libro XV, cap. 23.

(2) Esto es, los ducados de Brabante, Güeldres y Luxemburgo, los condados de Flandes, Hainault y Namur, y los señoríos de Malinas y Tournay.

(3) « Ses sujets ont le droit de cesser de lui faire service jusqu'à ce que les contraventions soient réparées. »

estudiada, porque es semejante en el fondo á la de 1830, aunque la acompañaron diferentes circunstancias (1). José comenzó expidiendo tal diluvio de órdenes, que el consejo de Flandes en 1786 le hizo notar que Carlos V en cincuenta años no habia hecho tantas leyes como decretos habia él dado en cinco ó seis. Despues, sin tener presente que el clero era poderosísimo entre gente que fundaba su moral en una profunda religion, prohibió las procesiones y peregrinaciones, suprimió conventos, confió á los seglares la enseñanza, sustituyó á los seminarios diocesanos un seminario general en Lovaina con profesores de su eleccion, y en el *plan de seminarios generales* no disimuló su « intencion » de reemplazar el estudio de la teología católica con el de las ciencias, la física, la química, la agricultura, la economía política; de « sustituir á la educacion monástica y al egoísmo » de los conventos el entusiasmo por la patria » y la adhesion á la monarquía austríaca; de « quebrantar las cabezas de la hidra ultramontana y de establecer el reinado de las luces. »

Los seminaristas poderosamente unidos le presentaron una petición solicitando permanecer sometidos solamente á los obispos en las cosas tocantes á la disciplina y al dogma, recibir de los profesores solo lecciones, y estudiar por libros aprobados por la autoridad episcopal. La universidad de Lovaina, que se decia fundada para ser el baluarte y sosten de la fe católica, se declaró contra la nueva enseñanza; pero José la trasladó á Brusélas, y creyendo que su hermana era una gobernadora demasiado indulgente con los sediciosos, la separó de su puesto, reemplazándola con el conde de Transtmandorf, al cual dió autoridad ilimitada. Despues despidió al nuncio apostólico; llamó á Viena al arzobispo de Malinas para responder al cargo de haber repartido ejemplares de la bula contra Eyber; depuso y desterró al de Namur, y declaró « que queria fuese obedecido sin tardanza y sin réplica su edicto sobre el » seminario general de Lovaina (2). » Abolió luego los conventos de los regulares que no le obedecieron; suprimió abadías y colegiatas y la tan benemérita sociedad de los bollandistas ó escritores, casi todos Jesuitas, que trabajaban en la célebre coleccion de las *actas de los Santos*, comenzada por Juan Bolland. En seguida, ha-

(1) Véase también TH. JUST, *Hist. de la révol. belge de 1790, précédée d'un tableau historique du règne de Joseph II, et suivie d'un coup d'œil sur la révolution de 1830*; y GERLACHE, *Hist. du r. des Pays-Bas, depuis 1814 jusqu'au 1830, précédée d'un coup d'œil sur les grandes époques de la civilisation belge, etc.* Brusélas, 1842. Tenia tan poca unidad que el rey de Prusia poseía el marquesado de Arlon en el Luxemburgo y la ciudad de Güeldres; los Holandeses poseían los condados de Fauquemont y de Dalem y la ciudad de Venloo: la familia francesa de la Tour d'Auvergne el ducado de Bouillon; la casa de Aremburg el ducado de Enghein; el obispado de Lieja Tongres Huy, y el condado de Horn pertenecian al imperio germánico.

(2) En una correspondencia particular con Kaunizt que se halló en Brusélas, llama á los clérigos impostores y al obispo de Malinas *brouillon imbecile*, á la resistencia de este *force*, y se permite un *petit parallèle assez croustilleux entre les deux Ambroises.*